Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 04 de Agosto de 2.023

CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 432.958
RECARGA DE EXTINTORES DE LA FADA/UNA
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de fecha 01/08/23.

Presentan sus ofertas las empresas: **FIRE MASTER S.R.L., EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña y MARE GROUP S.A.**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTACIONES	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	MARE GROUP S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	N/A	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	N/A	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 152/23 de fecha 01/08/23 a la empresa; **FIRE MASTER S.R.L.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Desglose de los costos que forman los precios de los ítems N° 1, 2 y 4; cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible.

Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final de los ítems en cuestión son precios de ejecución posible y son susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

La oferta de la empresa; **EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

La oferta de la empresa; **MARE GROUP S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. Lucio Medina
Miembro del Comité

Graciela Medina
Miembro del Comité

C.P. Luz Núñez
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAE SEMPER VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

COMPARACION DE LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS QUE HAN CUMPLIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIONES

Seguidamente, conforme a lo establecido en las Legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente a la Oferta evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS, APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA DEL 40% POR PROCEDENCIA NACIONAL SEGÚN CERTIFICADOS DE ORIGEN PRESENTADOS

Ver ANEXO 2

Nro.	Empresa	P. Total Gs.
1	FIRE MASTERS S.R.L.	4.277.000-
2	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	4.883.000-
3	MARE GROUP S.A.	5.175.800-

La oferta de la empresa: **FIRE MASTERS S.R.L.**, es la evaluada provisoriamente como la más baja de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

Cumplimiento de los Criterios para la Evaluación y Comparación de las Ofertas:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	FIRE MASTER S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	X	
Fotocopia de Cédula	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

EXPERIENCIA

Experiencia	FIRE MASTER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Demostrar la experiencia en Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.	X	

C.P. Lucio Medina
Miembro del Comité

Graciela Medina
Miembro del Comité

C.P. Luz Núñez
Miembro del Comité

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES, EN BASE A LAS PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH): **FIRE MASTER S.R.L.**

Cumplimiento Inc. "a"
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Cumplimiento Inc. "b"
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que la empresa **FIRE MASTER S.R.L.** demuestra la capacidad y experiencia suficiente para la provisión de los Bienes objeto del presente llamado.

Tabla de los Precios Totales de la Oferta más baja.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 y la Ley N° 6575/20.
La oferta de la empresa; **FIRE MASTER S.R.L.**, es la evaluada como una oferta conveniente.

Tabla Comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa:

> **FIRE MASTER S.R.L.,** por un monto total de Gs. 4.277.000 (Guaraníes; Cuatro Millones Doscientos Setenta y Siete Mil). Por haber presentado una oferta conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

La empresa recomendada para la adjudicación indicada más arriba ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más baja, con referencia al llamado a **Contratación Directa ID N° 432.958 para la Recarga de Extintores** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Lucio Medina	**Graciela Medina**	**C.P. Luz Núñez**
Miembro del Comité	**Miembro del Comité**	**Miembro del Comité**

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña	MARE GROUP S.A.
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
5	1	Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua

C.P. Lucio Medina
Miembro del Comité

Graciela Medina
Miembro del Comité

C.P. Luz Núñez
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
Comisión de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

ANEXO 2
TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.				EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña				MARE GROUP S.A.				
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	P. Total (Origen Nacional 40%)
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	Fire Masters	Pya.	39.600	3.286.800	Extinfuegos	Pya.	45.000	3.735.000	Prefire	Pya.	35.000	2.905.000	4.067.000
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	Fire Masters	Pya.	59.400	178.200	Extinfuegos	Pya.	56.000	168.000	Prefire	Pya.	54.000	162.000	226.800
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	Fire Masters	Pya.	99.000	297.000	Extinfuegos	Pya.	110.000	330.000	Prefire	Pya.	90.000	270.000	378.000
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	Fire Masters	Pya.	75.000	75.000	Extinfuegos	Pya.	110.000	110.000	Prefire	Pya.	60.000	60.000	84.000
5	1	Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	Fire Masters	Pya.	440.000	440.000	Extinfuegos	Pya.	540.000	540.000	Prefire	Pya.	300.000	300.000	420.000
TOTALES							**4.277.000**				**4.883.000**				**3.697.000**	**5.175.800**

C.P. Lucio Medina
Miembro del Comité

Graciela Medina
Miembro del Comité

C.P. Luz Núñez
Miembro del Comité

ANEXO 3
PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	Fire Masters	Pya.	39.600	3.286.800
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	Fire Masters	Pya.	59.400	178.200
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	Fire Masters	Pya.	99.000	297.000
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	Fire Masters	Pya.	75.000	75.000
5	1	Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	Fire Masters	Pya.	440.000	440.000
TOTALES							4.277.000

C.P. Lucio Medina
Miembro del Comité

Graciela Medina
Miembro del Comité

C.P. Luz Núñez
Miembro del Comité

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	39.600	63.900	-38,03
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	59.400	85.933	-30,88
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	99.000	127.333	-22,25
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	75.000	110.167	-31,92
5	1	Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	440.000	540.667	-18,62

C.P. Lucio Medina
Miembro del Comité

Graciela Medina
Miembro del Comité

C.P. Luz Núñez
Miembro del Comité